



512  
Jueces deese

Juicio No. 17985-2019-00626

**SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA.** Quito,

martes 6 de octubre del 2020, a las 12h18.

Quito, 30 de septiembre del 2020-MMR

Señores

**UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA TUMBACO DEL D.M.Q., PROVINCIA DE PICHINCHA**

En su despacho.-

De mi consideración:

En el Juicio Especial No. 17985201900626, hay lo siguiente: Quito, miércoles 23 de septiembre del 2020, a las 14h16. VISTOS: Dentro de la causa constitucional signada con el número 17985-2019-00626-MMR, agréguese al proceso la demanda contentiva de la ACCIÓNEXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, incoada por el señor el Dr. Freddy Vinicio Carrión Intriago, en calidad de Defensor del Pueblo, Dra. Marianela Maldonado, Coordinadora General de Prevención y Promoción de Derechos Humanos y Ab. Harold Burbano, Coordinador General de Protección de Derechos Humanos y de la Naturaleza de la Defensoría del Pueblo del Ecuador, respecto de la sentencia de mayoría dictada por este Tribunal de Alzada el día viernes 7 de agosto del 2020. De conformidad con lo previsto en los artículos 60 y 62 de la Ley Orgánica de Garantías154450881-DFE Jurisdiccionales y Control Constitucional, remítase las actuaciones existentes a la Corte Constitucional, dejando copias certificadas de la instancia de esta Sala en el archivo de Secretaría. De la revisión del cuadernillo de segunda instancia se desprende que el expediente de primer nivel fue devuelto con fecha 31 de agosto del2020 a la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en la parroquia Tumbaco del D.M.Q., provincia de Pichincha; en tal virtud, **este Tribunal de Alzada, dispone que oficie a la señora Jueza A quo a fin de que cumpla con lo prescrito en el penúltimo inciso del artículo 62 ibídem de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y remita el proceso en su totalidad a la Corte Constitucional, para los fines legales pertinentes;** ello en aplicación de la Resolución Nro. 007-CCE-PLE-2020 emitida por la Corte Constitucional, la que dispuso en su artículo 3, lo siguiente “La recepción y devolución física de los expedientes a los órganos judiciales de origen se reactivará a partir del lunes 29 de junio del año en curso, para lo cual se observarán las medidas de bioseguridad correspondientes”. Notifíquese con este auto a las partes a sus correos electrónicos, previniéndoles de su obligación de señalar casilla



constitucional en la Corte Constitucional. Notifíquese.-

f).- GRIJALVA CHACÓN ELSA PAULINA, JUEZ DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA; NARVAEZ CARVAJAL MIGUEL ANGEL, JUEZ DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA; FIGUEROA AGUIRRE CARLOS ALBERTO, JUEZ DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

**DIAZ X UBIDIA ALEJANDRA XIMENA**

**SECRETARIA DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA**



513  
*Sorteos Feen*

# FUNCIÓN JUDICIAL



134723439-DFE

## CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA SORTEOS - UNIDAD JUDICIAL DE TUMBACO \_ QUITO

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA  
TUMBACO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA

Juez(a): DUARTE ESTEVEZ CECILIA ELIZABETH

No. Proceso: 17985-2019-00626

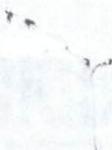
Recibido el día de hoy, jueves veintidos de octubre del dos mil veinte, a las quince horas y dos minutos,  
presentado por CORTE PROVINCIAL, quien presenta:

CONTESTACION DE OFICIOS,

En cero(0) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

1) Oficio (ORIGINAL )

MARIA ANGELA AREVALO SOLORZANO  
RESPONSABLE DE SORTEOS



# THE UNIVERSITY OF CHICAGO

OFFICE OF THE DEAN OF STUDENTS  
540 EAST 58TH STREET, CHICAGO, ILLINOIS 60637

Dear Student:

Thank you for your letter of the 10th of March.

I am sorry to hear that you are having difficulty with your studies.

I will be glad to discuss this with you at your convenience.

Sincerely,  
The Dean

Very truly yours,  
The Dean